



CEA.3.0-07  
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO**

ARCON-GUCON - 17.3

Bogotá D.C., 28 de abril de 2026

Señor  
RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ  
Representante Legal HAS LTDA  
Carrera 36 Nro. 46 - 104  
Correo [Luz.chavarria@hasltda.com](mailto:Luz.chavarria@hasltda.com).  
Bucaramanga

Asunto: notificación inicio ejecución de la orden de compra Nro. 163598

De manera atenta me permito enviar al señor representante legal, el inicio de la orden de compra Nro. 163598 cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, DISOLVENTES, ESTUCO Y LUMINARIAS, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS A NIVEL NACIONAL DE LA UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (UNDMO) DE LA POLICÍA NACIONAL ITEM 2,4,5,6 Y 13”**, de acuerdo al instrumento de agregación Grandes Superficies. El registro presupuestal y demás documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma de contratación estatal Colombia Compra Eficiente.

Para la facturación deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, *“Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación”*, en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el **“PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN”** y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el **“SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN”**, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN  
Teléfono: 5159000  
[diraf.guged@policia.gov.co](mailto:diraf.guged@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**